



RESOLUCIÓN

Ref: RRHH/emfj
Fecha 30-8-2019

La Resolución de 22 de marzo de 2019, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso y acceso al cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo, establece en su base décima que cuando con anterioridad al nombramiento como funcionarios en prácticas se produjeran renuncias a los derechos derivados de la superación del procedimiento selectivo o exclusiones de aspirantes por no reunir los requisitos exigidos en esta convocatoria, con el fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas, la Dirección General de Educación requerirá de los órganos de selección relación complementaria de los aspirantes que, habiendo superado la fase oposición y ordenados en función de la puntuación global a la que se refiere la base 9, sigan a los inicialmente seleccionados para realizar la fase de prácticas en el cuerpo y especialidad correspondiente

Presentada renuncia de una aspirante seleccionada en Educación Infantil, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Publicar la relación complementaria de aspirantes seleccionados en la especialidad de Educación Infantil.

Contra esta relación cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero competente en materia de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/097142	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2019/0526933
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Educación	Miguel Ángel Fernández Torroba		02/09/2019 16:51:11
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: TNIQ&JJDLESKPDI Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			02/09/2019 16:54:05